

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12708 *PRODUCTOS DERIVADOS DEL VINO, S.A.*

En mi calidad de Secretaria no consejera del Consejo de Administración de la sociedad Productos Derivados del Vino, S.A., y en virtud del acuerdo adoptado por dicho órgano, se convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo 25 de noviembre de 2013, a las 16.00 h. en el domicilio social de la sociedad, sito en la carretera de las Tablas s/n, Daimel (Ciudad Real), y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 y aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 y aplicación del resultado.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2012.

Quinto.- Ampliación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración de 3 a 4 consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevo consejero.

Sexto.- Modificación, en su caso, del ejercicio social de la sociedad y consecuente modificación del artículo 19 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Subsanción, en su caso de los defectos puestos de manifiesto por el Registro Mercantil de Ciudad Real respecto de los acuerdos adoptados en la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de octubre de 2012, modificando, en su caso la redacción del art. 18 de los estatutos sociales, en cuanto a la retribución de los administradores y sustituyendo las referencias a la antigua Ley de Sociedades Anónimas por las correspondientes a la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Acordar, en su caso la consolidación fiscal del Grupo formado por la Sociedad y su filial Bodegas Galán, S.L.

Noveno.- Acordar, en su caso, la inscripción de la página web oficial de la sociedad en el Registro de la Sociedad, a los efectos previstos en el art. 173.1. de la Ley de Sociedades de Capital y, en su caso, modificar el art. 12 los estatutos sociales para permitir la convocatoria de la Junta por comunicación individual a cada accionista.

Décimo.- Otros temas, ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el art. 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega, y envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, y los informes de gestión y auditoría correspondientes a las cuentas de 2011 y 2012 y el informe elaborado del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas que incluye la propuesta de redacción de los artículos estatutarios que se propone modificar. Asimismo, los accionistas tendrán derecho a examinar dicha documentación y el texto íntegro de las modificaciones de estatutos y el informe del Consejo de Administración en el domicilio social.

Daimel, 11 de octubre de 2013.- Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.

ID: A130057520-1